



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 562.-

CHIGUAYANTE, 21 MAR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 13 de marzo de 2013, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1) Reconócese al funcionario Don HUGO ALFREDO SOTO FIGUEROA, RUT: 5.770.540-K, Grado 06°, Planta Directivos dependiente de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, el derecho a asignación familiar.
- 2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENEFICIO	TERMINO BENEFICIO
SOTO CALDERON FELIPE JAVIER.	HIJO	01/03/2013	31/08/2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 21/03/13

JARV/LTS/JWB/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado

- Antecedentes en Personal.

